

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLAR DEL ALA****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2011**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de setiembre de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

RESUMEN CAPÍTULOS DE INGRESOS		RESUMEN CAPÍTULOS DE GASTOS	
<i>C) Operaciones corrientes:</i>			
Impuestos directos	6.188,96	Gastos de personal	12.323,04
Impuestos indirectos	1.500,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.550,00
Tasas y otros ingresos	16.116,57	Gastos financieros	80,00
Transferencias corrientes	18.836,50	Transferencias corrientes	900,00
Ingresos patrimoniales	8.000,00	Inversiones reales	60.000,00
<i>D) Operaciones de capital:</i>			
Transferencias de capital	46.200,00	Transferencias de capital	2.988,99
TOTAL INGRESOS	96.842,03	TOTAL GASTOS	96.842,03

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

Plaza de funcionario con habilitación nacional: Secretario 1.

Personal laboral: Peón limpiador 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Villar del ala, a 29 de noviembre de 2011.–El Alcalde, José Tierno Ojuel. 3415

BOPSO 3 09012012